



## **RESOLUCIÓN No. 076**

(Del 22 de septiembre de 2017)

“Por medio de la cual se avala a la delegación de **DEPORTISTAS** y **CUERPO TECNICO** que participarán en las competencias de Europa previa a juegos bolivarianos 2017”

### **EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentran LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2017 que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Marta Colombia del 11 al 25 de noviembre del año en curso.
- Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- Que los Juegos Bolivarianos constituyen el inicio del ciclo Olímpico y por lo tanto las políticas deportivas de la Federación se deben ajustar a este nuevo presupuesto con miras a Tokio 2020.



## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Las fechas y destinos de la concentración serán los siguientes: Espada femenina en Paris Francia del 1 de octubre al 2 de noviembre del año en curso.

**ARTÍCULO 2.** Las siguientes deportistas serán inscritas a las diferentes competencias programadas dentro de la concentración

Lozano Olarte Laskmi Natalia  
Ramos Rengifo María Victoria  
Rodríguez Quevedo Diana Maritza  
Tovar Karaindros Oriana  
Castillo Gutiérrez Laura Mariela  
Entrenador. Fabio Lozano

**ARTÍCULO 3.** Se participara en las siguientes competencias:

- Circuito Nacional Francés Macon Francia 9 al 10 de octubre del año en curso.
- Torneo Nacional Absoluto Valladolid España del 28 al 29 de octubre del año en curso.

La presente resolución rige a partir de la fecha se expide en Bogotá, el veintidós (22) del mes de septiembre de 2017.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF**  
**PRESIDENTE**  
**FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**